DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8638
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER18142

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Comunidad
FECHA	Octubre 15 de 2015	**HORA**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 138 No. 56-60	**ÁREA DIRECTA**				708 m²		
BARRIO	Sector Catastral Santa Helena	**POBLACIÓN ATENDIDA**				624		
UPZ	13 – Los Cedros.	**FAMILIAS**	156	**ADULTOS**	305	**NIÑOS**	319	
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**				156		
CHIP	AAA0127HEYN	**OFICIO REMISORIO**				CR-22005.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 138 No. 56 - 60, se localiza en el Sector Catastral Santa Helena de la Localidad Suba y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

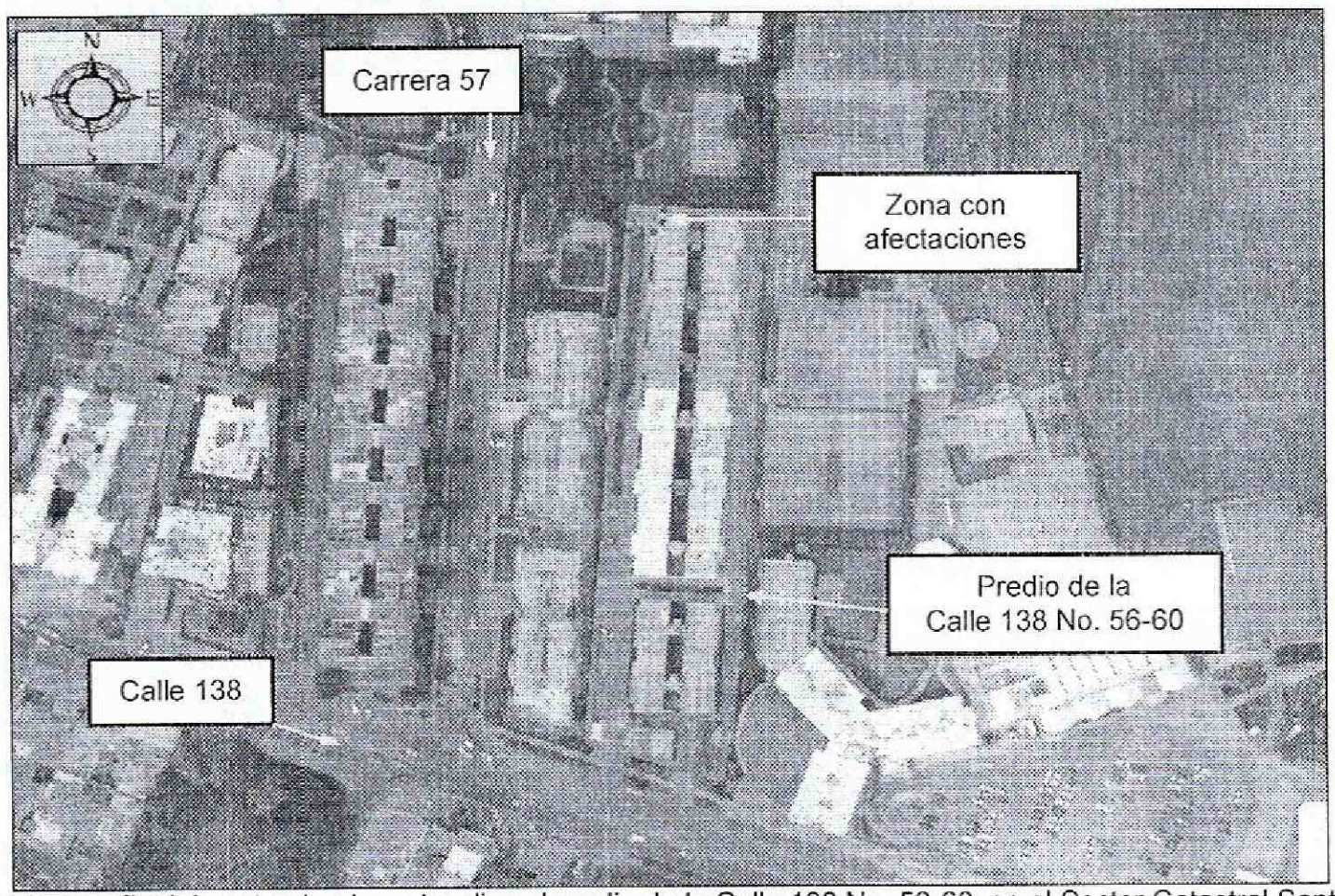

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Calle 138 No. 56-60, en el Sector Catastral Santa Helena de la Localidad Suba. Se observa que se ubica en una zona consolidada urbanísticamente.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER18142, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de Octubre de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Calle 138 No. 56-60, en el Sector Catastral Santa Helena de la Localidad Suba, encontrando un conjunto residencial denominado Suralá I, en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (*ver fotografía 1*).

El conjunto residencial Suralá I, se encuentra conformado por torres de apartamentos de cinco (5) niveles y un (1) sótano de estacionamiento de vehículos (*ver fotografía 1*), construidas bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, placa de contrapiso en concreto, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocementos, soportadas por correas metálicas, sobre las cuales no se evidenciaron daños que comprometan la estabilidad de las torres.

Como cerramiento hacia el costado noroccidental, se implementó un muro en mampostería simple junto con unas rejas en carpintería metálica, con una altura cercana a los 2.5 m (*ver fotografía 2*); adicionalmente, en este costado se localiza una garita de igual forma en mampostería simple. Sobre el terreno y los muros aledaños a la garita, se identificaron hundimientos y fracturas en las losas de concreto que conforman un sendero

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

peatonal (*ver fotografía 3 y 4*), así como separaciones entre mampuestos de hasta 1 cm, producto de una moderada pérdida de verticalidad identificada en el cerramiento norte (*ver fotografía 5*). Sobre el sector aledaño a la zona evaluada del conjunto residencial Suralá I, no se observaron sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial, a su vez se identificó una cantidad considerable de individuos arbóreos de mediana y gran altura (*ver fotografía 6*).

Entre las posibles causas por las cuales se presentan los daños identificados en la zona noroccidental del conjunto residencial Suralá I, se encuentran la presencia de asentamientos diferenciales, favorecidos por las filtraciones de agua al terreno del sector, así como la ausencia de medidas de confinamiento de los muros que conforman el cerramiento evaluado.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

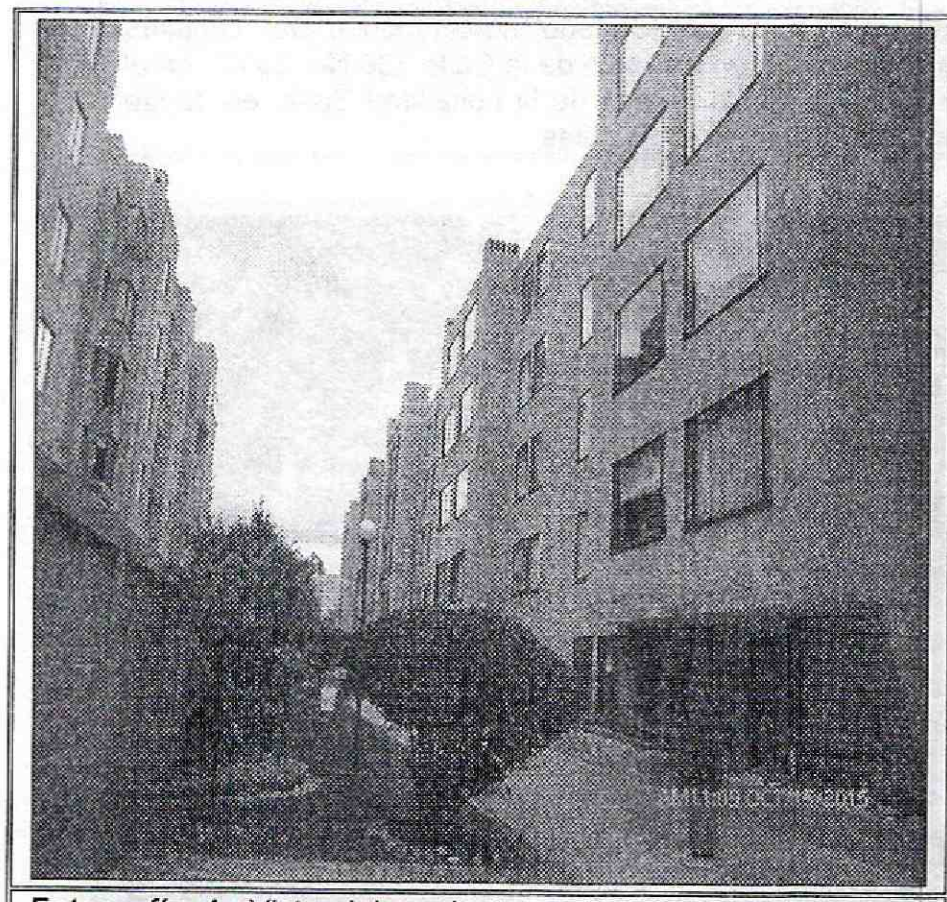

Fotografía 1. Vista del conjunto residencial Suralá I, en el predio de la Calle 138 No. 56-60, en el Sector Catastral Santa Helena de la Localidad Suba. Se observa que las edificaciones presentan cinco (5) niveles.

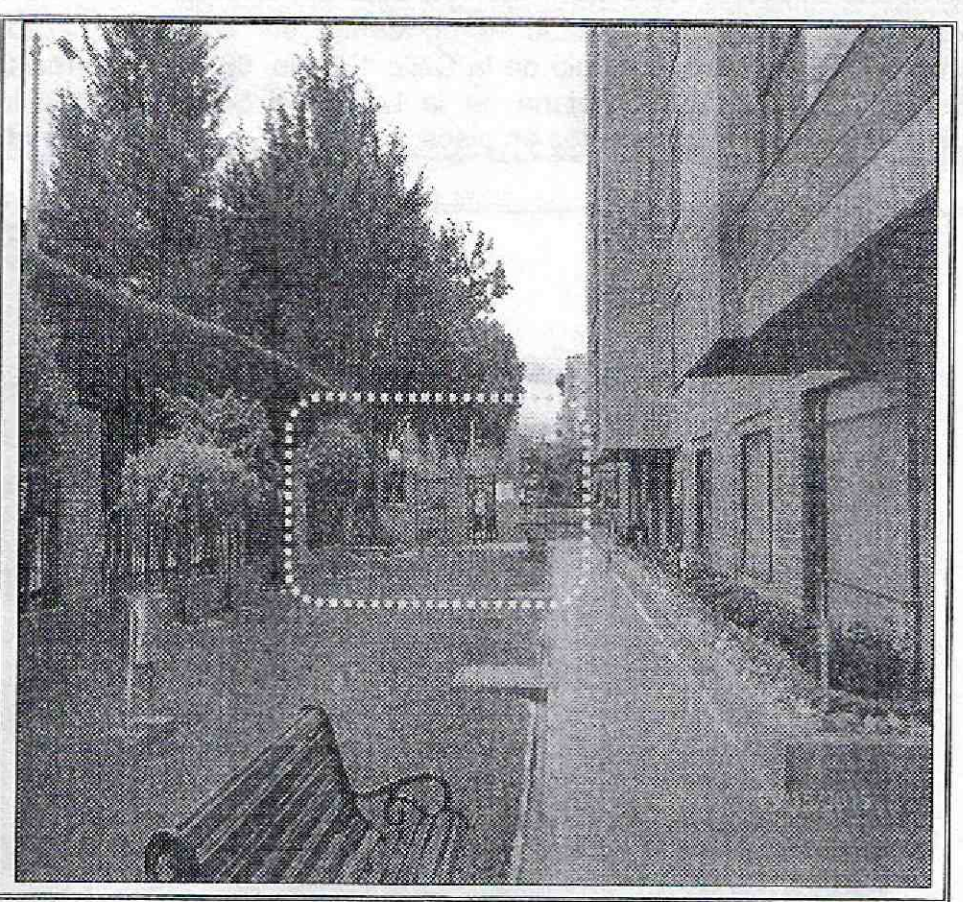

Fotografía 2. Vista del costado noroccidental del conjunto residencial Suralá I, en el predio de la Calle 138 No. 56-60, en el Sector Catastral Santa Helena de la Localidad Suba, en donde se localiza el cerramiento afectado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

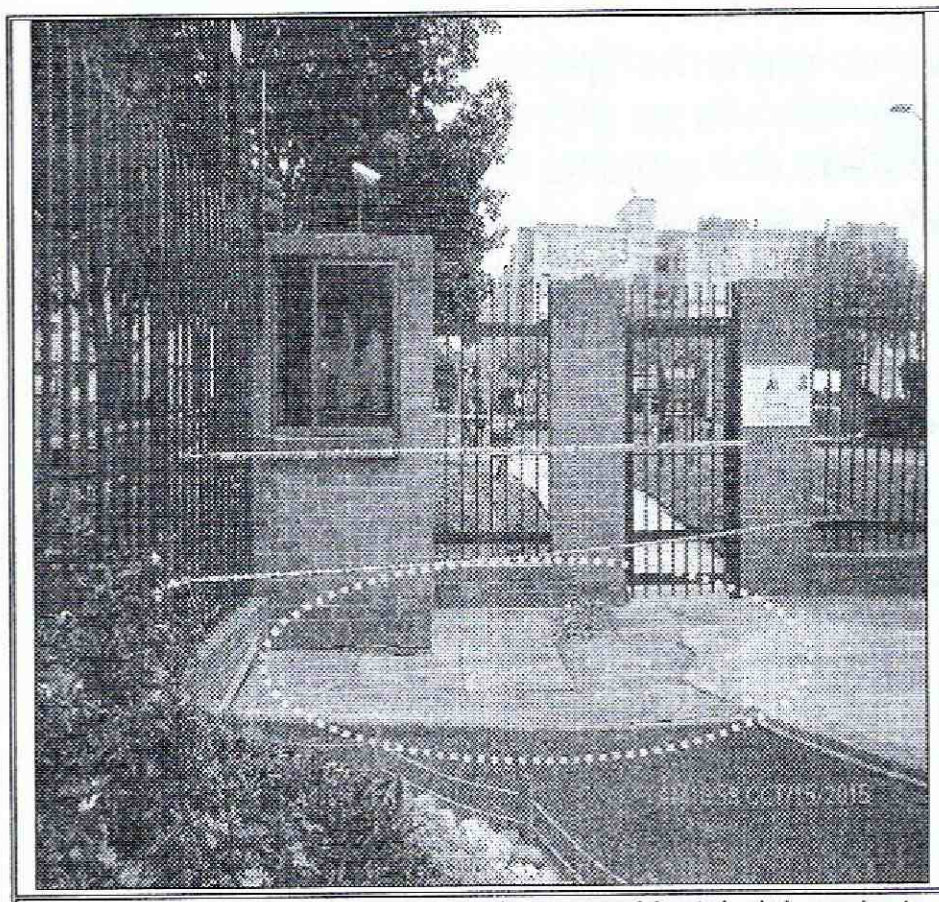

Fotografía 3. Vista del costado noroccidental del conjunto residencial Suralá I, en el predio de la Calle 138 No. 56-60, en el Sector Catastral Santa Helena de la Localidad Suba, en donde se observan hundimientos en pisos.

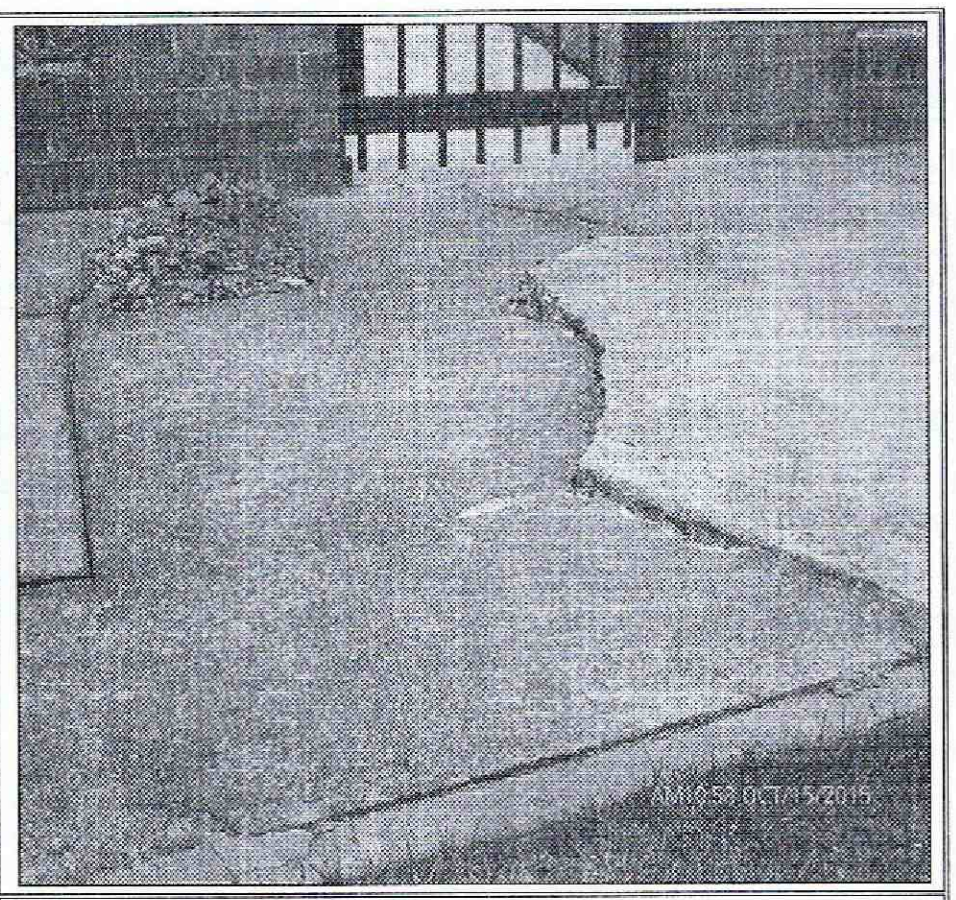

Fotografía 4. Vista del costado noroccidental del conjunto residencial Suralá I, en el predio de la Calle 138 No. 56-60, en el Sector Catastral Santa Helena de la Localidad Suba, en donde se observan hundimientos en pisos.

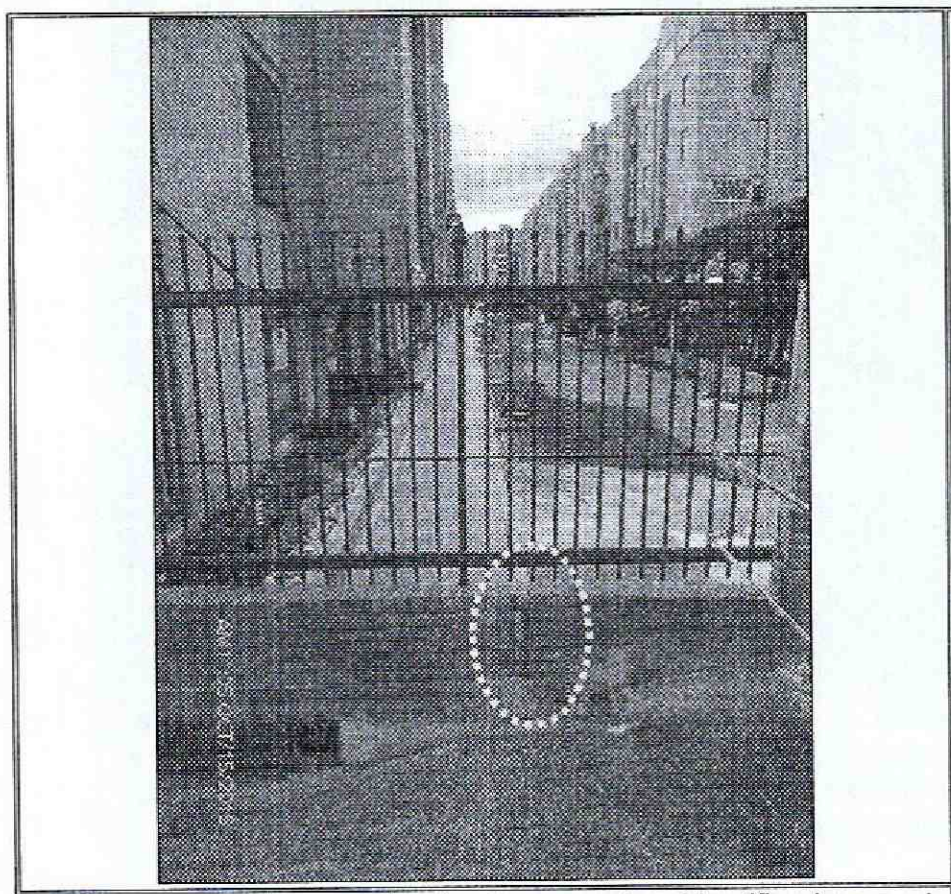

Fotografía 5. Separación de mampuestos identificada en el cerramiento norte del conjunto residencial Suralá I, en el predio de la Calle 138 No. 56-60, en el Sector Catastral Santa Helena de la Localidad Suba.



Fotografía 6. Vista del costado noroccidental del conjunto residencial Suralá I, en el predio de la Calle 138 No. 56-60, en el Sector Catastral Santa Helena de la Localidad Suba. Se observa que no se cuenta con sistemas para el manejo de aguas de escorrentía y la presencia de individuos arbóreos..

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER18142 en el predio de la Calle 138 No. 56-60, en el Sector Catastral Santa Helena de la Localidad Suba

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS	UH	F	A	M
Calle 138 No. 56-60	Magdalena Silva Valbuena Administradora conjunto residencial Surala I.	Hundimientos y fracturas en pisos de la zona noroccidental, así como aberturas entre mampuestos del cerramiento del costado norte de la zona evaluada.	156	156	305	319

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 138 No. 56-60, en el Sector Catastral Santa Helena de la Localidad Suba.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a reparar y/o mejorar el cerramiento evaluado en el costado noroccidental del conjunto residencial Suralá I, en el predio de la Calle 138 No. 56-60, en el Sector Catastral Santa Helena de la Localidad Suba, junto con los pisos aledaños, es posible que los hundimientos se incrementen progresivamente al punto de favorecer la presencia de colapsos parciales, situación que atenta contra la integridad física de los usuarios de dichas zonas.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del conjunto residencial Suralá I, en el predio de la Calle 138 No. 56-60, en el Sector Catastral Santa Helena de la Localidad Suba, Inspección realizada el día 15 de Octubre de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del cerramiento y senderos peatonales del costado noroccidental del conjunto residencial Suralá I, en el predio de la Calle 138 No. 56-60, en el Sector Catastral Santa Helena de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados y descritos en el presente informe, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, los daños observados se incrementen, lo cual podría favorecer la presencia de colapsos parciales del cerramiento evaluado.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las torres de apartamentos que conforman el conjunto residencial Suralá I, en el predio de la Calle 138 No. 56-60, en el Sector

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Catastral Santa Helena de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados y descritos en el presente informe, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se puedan presentar afectaciones.

10. ADVERTENCIAS.

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para el predio involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- A la administración del conjunto residencial Suralá I, en el predio de la Calle 138 No. 56-60, en el Sector Catastral Santa Helena de la Localidad Suba, implementar acciones para la reparación, mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de la zona evaluada en el costado noroccidental, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de las instalaciones, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la administración y habitantes del conjunto residencial Suralá I, en el predio de la Calle 138 No. 56-60, en el Sector Catastral Santa Helena de la Localidad Suba, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del conjunto residencial y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- De acuerdo a la solicitud que se realiza de autorización de demolición parcial del cerramiento y reparación de la garita, me permito informarle que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no tiene dentro de sus competencias la de emitir autorizaciones para el desarrollo de intervenciones que se deseen desarrollar en infraestructura pública y privada, por lo cual le recomendamos acercarse a la oficina de obras de la Alcaldía Local de Suba, para que le orienten de los trámites y/o permisos que sean necesarios.

11.1 Elaboró
Firma: 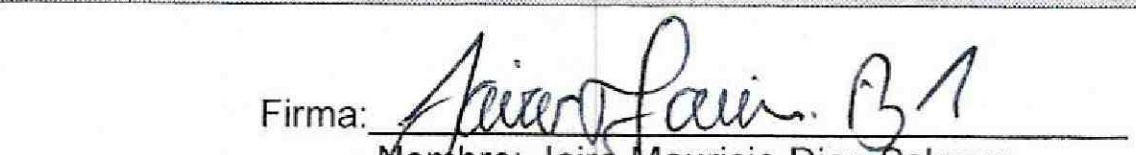 Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.cire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co